

Valparaíso, 20 de agosto de 2021

OFICIO N° 121/2021

Ref.: Oficio N°009-2021/

De mi consideración:

En respuesta al documento en referencia, acuso recibo de la solicitud de la Comisión Investigadora actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de las AFP (CEI-58) sobre efectuar un análisis de los hechos y circunstancias que el representante de Felices y Forrados presentó a la Comisión y, de ser posible, verificar y cotejar con los datos que cuentan y ponen a disposición las entidades respectivas, que permitan el alcance y precisión de los datos presentados.

Al respecto, luego de revisar la presentación, evaluar las competencias de las personas que realizan investigación y la información pública para comisiones, informo a Ud, que la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, se puede comprometer a realizar un análisis respecto a las normas de conflictos de interés de la Ley de Mercado de Valores y sobre el Procedimiento de aprobación de cuotas de fondos de inversión y fondos mutuos nacionales de la Comisión Clasificadora de Riesgos.

Para cualquier consulta al respecto, la contraparte institucional es el señor Guido Williams Obreque, Jefe Sección de Asesoría Técnica Parlamentaria, correo electrónico gwilliams@bcn.cl, anexo: 3108.-

Esperando que las materias a analizar sean de utilidad de la Comisión Investigadora, me despido cordialmente,


MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE

AL SEÑOR
H. DIPUTADO
RODRIGO GONZÁLEZ TORRES
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTUACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, COMISIÓN PARA EL MERCADO
FINANCIERO Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, EN LA FISCALIZACIÓN
DE INVERSIONES DE AFP (CEI-58)
H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

GWO/pco/jra.